



**PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS
BONOS SOFIA III
(ASFI/1088/2022)**

En virtud del artículo 657 del Código de Comercio y conforme a las disposiciones contenidas en el punto 1.4.24, numeral 1.4.24.1 del Prospecto de Emisión de Bonos “BONOS SOFIA III”, GRANJA AVICOLA INTEGRAL SOFÍA LTDA. convoca a la Asamblea General de Tenedores de BONOS SOFIA III, a llevarse a cabo el día viernes 10 de abril de 2026 a horas 10:00 a.m., para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura de la Convocatoria
2. Modificación a los compromisos financieros de la emisión de Bonos SOFIA III
3. Designación para firma de Documentos

En virtud de lo señalado en el punto 1.4.24.7 del citado prospecto de emisión, la Asamblea General de Tenedores de BONOS SOFIA III, se celebrará en modalidad virtual.

Los Tenedores de Bonos deberán acreditar su participación hasta el día anterior a la realización de la Asamblea, mediante comunicación vía correo electrónico dirigida a rmv@avicolasofia.com. Los tenedores o sus representantes acreditados deberán remitir el correo electrónico adjuntando el documento de identidad y el documento de poder escaneado para el caso de personas naturales, y para el caso de personas jurídicas, adjuntando los poderes de representación legal respectivos y una copia escaneada de la cédula de identidad del representante, haciendo constar su derecho propietario mediante el Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV que será adjuntado al correo electrónico señalado.

El Emisor remitirá mediante correo electrónico a cada participante acreditado, el enlace para acceder a la reunión en modalidad virtual. Para más información y/o consulta, contactarse a los teléfonos (591-3) 3462717 Int.4100/4155/4103 y 76764338.